

Apolinario Saravia, 25 de abril de 2024
Honorable Concejo Deliberante del Municipio Apolinario Saravia – Anta – Salta

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

Autoría del Concejal: Francisco Javier Luna Alvarez

Asunto:

Coronel Mollinedo: Sala de Primeros Auxilios dependiente del Área Operativa XXIII, Hospital Dr. Ramón Villafañe de Apolinario Saravia.

Texto:

Visto:

Las manifestaciones permanentes de vecinos de la localidad de Coronel Mollinedo y su zona rural de influencia, respecto de urgencias y emergencias relacionadas a la salud humana,

Los condicionantes de distancia, costos e imposibilidad de traslados rápidos hacia los hospitales cabecera de Apolinario Saravia, Las Lajitas y J.V.González por necesidades básicas y de atención primaria de la salud,

Considerando:

Que, a pesar de protocolos y otros fundamentos es necesario se considere a esta comunidad -no contemplada en los análisis cualitativos-, digna de mejoras en la asistencia relacionada a cuestiones de salud de parte del estado a través del Ministerio de Salud Pública,

Que, los habitantes de Mollinedo y zona rural en gran mayoría tienen vínculo laboral con empresas privadas y comercios, a través de las cuales realizan sus aportes a la seguridad social y no cuentan con las prestaciones mínimas en su lugar de residencia,

Que, también los trabajadores de los distintos sectores públicos hacen sus respectivos aportes al sistema de la seguridad social, quedando en las mismas condiciones de necesidad que toda la población,

POR ELLO,

El Honorable Concejo Deliberante de Apolinario Saravia

Sanciona en carácter de
DECLARACIÓN

ART. 1.: Declarar que vería con agrado, se realicen las gestiones con el acompañamiento del P.E.M (Poder Ejecutivo Municipal) ante el Ministerio de Salud Pública de la Provincia, para manifestar la necesidad de mejoramiento del servicio de Salud en la Sala de Atención Primaria de la localidad de Coronel Mollinedo con la permanencia de un profesional médico y la mejora del servicio de enfermería a la brevedad posible.

ART. 2: Dese conocimiento de la situación a las Cámaras de Diputados y Senadores en sus respectivas comisiones de Salud y Presupuesto para exhortar sus pronunciamientos.

ART. 3: Comuníquese, Publíquese, Archívese.

Dada en Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante del Municipio de Apolinario Saravia, realizada en el Núcleo de Innovación y Desarrollo de Oportunidades (N.I.D.O) de Apolinario Saravia, a los veinticinco días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro.